I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
" DEPTO. DE EDUCACION "

- Apruébese Anexo de Contrato de Trabajo.

LOTA, 03 ABR. 2017

DECRETO N° 968 .-/ (C)

Vistos:

Contrato de trabajo Indefinido de fecha 01 de marzo de 2007, de Doña **XIMENA VERGARA AGUAYO;** Anexo de Contrato de fecha 15 de marzo de 2017; Decreto N° 911 del 27 de agosto de 2016, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 15 de marzo de 2017 entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **XIMENA VERGARA AGUAYO, R.U.N.** , quien a contar del 15 de marzo de 2017 y de forma INDEFINIDA, la citada funcionaria aumentara su carga horaria de 36 hrs. a 44 hrs. cronológicas semanales cumpliendo la función de Psicóloga en la Escuela Thompson Matthews E-701.

Por lo anterior aumenta su renta mensual a $1.003.277.- (un millón tres mil doscientos setenta y siete pesos) afectos a descuentos legales.-

2. IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004 – **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL.**

3. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA JEFE DEPTO. EDUCACION DEM

JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCCION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo